



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 22 de noviembre del 2022

Señora

**Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ**

**DIRECTOR DE LA ORAA DE LA UNAC**

Presente.-

Con fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

## **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 212-2022-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 167-2022-DEP/FIARN de fecha 21 de noviembre del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite cuatro (04) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 186 inciso 186.3, 186.4 y 186.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene la atribución de dirigir administrativamente y académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado. Asimismo, de emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020 y ratificada con Resolución N° 012-2020-CF-FIARN del 23/09/2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A.

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998.

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que, con Dictamen N° 197-2022-CDEP/FIARN del 21 de noviembre del 2022, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente del estudiante **ROBLES RIOS, MAX FERNANDO** con código **N° 1229520191**, reconociéndole la convalidación de (44) créditos de (14) asignaturas, la compensación de (10) créditos de (03) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998 y la convalidación de (08) créditos de (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016A Preliminar al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



### FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, habiendo finalizado el periodo de los miembros docentes del Consejo de Facultad el 06 de setiembre del año en curso; y teniendo que atender las necesidades Académicas y Administrativas de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186 incisos 186.3 y 186.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

#### RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la convalidación de (44) créditos de (14) asignaturas, la compensación de (10) créditos de (03) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998 y la convalidación de (08) créditos de (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016A Preliminar al Plan de Estudios 1998, del estudiante **ROBLES RIOS, MAX FERNANDO** con código **N° 1229520191**, según el cuadro de convalidación y compensación que se adjunta, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
- 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo

**ESTUDIANTE: ROBLES RIOS, MAX FERNANDO**

**CONVALIDACIÓN**

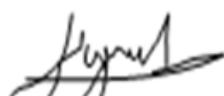
CURRÍCULO 2016							CURRÍCULO 1998					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	II	IEG110	3	CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO NACIONAL	12	O	II	CH112	3	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	12	O
02	III	IEG205	4	MATEMÁTICA III	11	O	III	CH201	4	MATEMÁTICA III	11	O
03	IV	IEE210	3	GEOLOGÍA APLICADA A LA IA	11	O	III	IA209	3	GEOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA	11	O
04	IV	IEG204	4	FÍSICA III	11	O	IV	CH204	4	FÍSICA III	11	O
05	VI	IEE310	3	SOCIOLOGÍA AMBIENTAL	14	O	IV	CH210	3	SOCIOLOGÍA AMBIENTAL	14	O
06	IV	IEG212	3	ECOLOGÍA GENERAL	12	O	IV	RN208	3	ECOLOGÍA GENERAL	12	O
07	V	IEE309	3	GEOMORFOLOGÍA APLICADA A LA IA	11	O	IV	RN212	3	GEOMORFOLOGÍA DEL PERÚ	11	O
08	V	IEG307	4	MICROBIOLOGÍA GENERAL	11	O	V	RN309	3	MICROBIOLOGÍA GENERAL	11	O
09	VI	IEE306	4	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	11	O	VI	RN312	3	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	11	O
10	III	IEE209	3	CARTOGRAFÍA Y SIG	15	O	VII	RN407	3	CARTOGRAFÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	15	O
11	VIII	IEL414	3	AGROFORESTERÍA Y AGROECOLOGÍA	15	E	VII	RN413	3	AGROFORESTERIA Y SILVICULTURA (e)	15	E
12	VII	IEE409	3	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	13	O	IX	CH507	3	LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	13	O
13	IX	IEL515	3	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RR.NN.	12	E	IX	RN513	3	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RR.NN. (e)	12	E
14	X	IEE502	4	GESTIÓN AMBIENTAL	13	O	X	RN514	3	GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (e)	13	E
<b>TOTAL CRÉDITOS: 47</b>							<b>TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS: 44</b>					

**CONVALIDACIÓN**

CURRÍCULO 2016A PRELIMINAR							CURRÍCULO 1998					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	III	EG203	4	FISICA II	14	O	III	CH203	4	FISICA II	14	O
02	III	EE211	4	BIOQUIMICA	11	O	IV	CH206	4	BIOQUIMICA	11	O
<b>TOTAL CRÉDITOS: 08</b>							<b>TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS: 08</b>					

**COMPENSACIÓN**

CURRÍCULO 2016							CURRÍCULO 1998					
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	II	IEE112	3	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RR.NN.	12	O	II	RN108	3	RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS	12	O
02	IX	IEL513	3	GESTIÓN DE FLORA Y FAUNA	15	E	VIII	RN402	4	GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ	15	O
03	VII	IEL413	3	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RR.NN.	15	E	VIII	RN418	3	TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE (e)	15	E
<b>TOTAL CRÉDITOS: 09</b>							<b>TOTAL CRÉDITOS COMPENSADOS: 10</b>					



**MTRO. AMERICO CARLOS MILLA FIGUEROA**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE CURRICULA Y CONVALIDACIONES**